



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 3 de mayo de 2023

**ACTA N° 13**

**RES. N° 1021/23**

**Exp. 2023-25-5-002575**

**DBH/SG**

**VISTO:** la Resolución N°18 complementada por Resolución N°24 del Acta N° 9 de fecha 20 de abril de 2023 del Consejo de Formación en Educación, referido a la "jornada estudiantil" para trabajar en los programas de las diferentes carreras impartidas por el Consejo;

**RESULTANDO:** I) que por los citados actos administrativos el subsistema aprobó la agenda de trabajo a efectos de realizar aportes para la construcción de propuestas programáticas para las unidades curriculares correspondientes a 2°, 3° y 4° año de las diferentes carreras de grado del CFE del plan 2023;

II) que por la resolución complementaria se dispuso el desarrollo de una "jornada estudiantil" a fin de trabajar sobre los programas de referencia y elevar aportes para las propuestas programáticas el día 10 de mayo de 2023;

III) que por Resolución de Presidencia del CFE N°103 de fecha 3 de mayo de 2023 se solicita que a los docentes asistentes a las jornadas citadas *ut supra* les sean justificadas las inasistencias en que incurran en los subsistemas al amparo de lo establecido en el Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente;

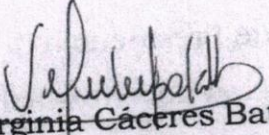
**CONSIDERANDO:** que en mérito a lo que surge en obrados y que la propuesta se enmarca en el Lineamiento N°5 del Plan de Desarrollo Educativo 2020 - 2024 y la Transformación curricular llevada adelante por el Consejo de Formación en Educación, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

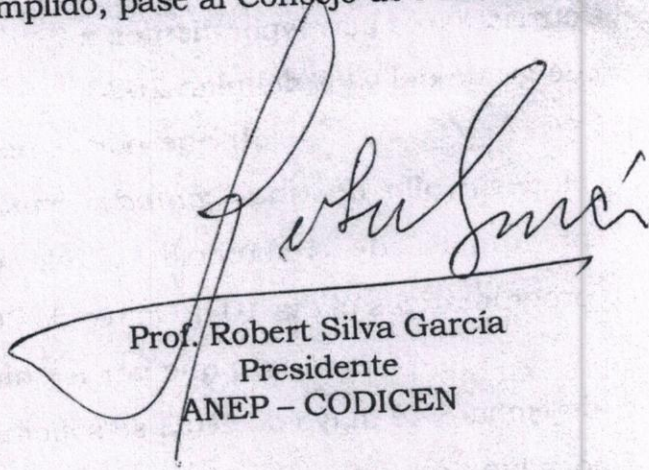
**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Encomendar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación otorgar licencia extraordinaria al amparo del artículo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes que participaron de las jornadas a fin de la construcción de propuestas programáticas para las unidades curriculares correspondientes a 2°, 3° y 4° año de las diferentes carreras de grado del CFE del plan 2023 celebradas el día 10 de mayo de 2023.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase al Consejo de Formación en Educación.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva Garcia  
Presidente  
ANEP - CODICEN